Asunción, 04 de octubre de 2017.-

Nota D.P. - D.G.A.F Nº: 192/17

Excma.
Señora Ministra:

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E., a fin de solicitar la transferencia de créditos de la ***Entidad 15-01 Defensoría del Pueblo***, por un monto total de Guaraníes Tres Mil Millones (Gs. 3.000.000.000) en virtud del Artículo 18 de la Ley 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

Al respecto, se adjuntan los siguientes formularios; Formulario B-04-01 Cuadro de Ejecuciones y Estimaciones del Ingreso, Formulario B-04-02 Cuadro de Variación de Gastos, Formulario B-04-03 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias, Formulario B-04-04 Modificación del Plan Financiero por Producto, Formulario B-04-05 Modificación del Plan Financiero y el Formulario B-04-10 Modificación del Plan Financiero de Ingresos.

En la espera de una respuesta favorable, le saludo con la más alta consideración.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Abg. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN
Defensor del Pueblo

A la Excma.
Señora Ministra del Ministerio de Hacienda
Doña LEA GIMENEZ DUARTE
E. S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
04 OCT. 2017
D.G.P.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 107 348 /17

MAGS/mglm

Av. Ygatimi y esq. Ayolas. Tel. (021) 496 - 220 446 - 147
E-mail: financiera@defensoriadelpueblo.gov.py
Pág. web. : www.defensoriadelpueblo.gov.py